MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº 289.

CHIGUAYANTE, 10 MAR. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR Nº 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE JEFFERSON DAVID RAMIREZ BARRA

RUT 17.223.265-5

TITULO Profesor de Educación Fisíca

E-0569 **ESTABLECIMIENTO**

Docente de Educación Fisica CARGO

JORNADA Básica 30 Hrs.

28 de noviembre de 2013 DESDE 31 de diciembre de 2013 **HASTA**

No Rinde FIANZA

Licencia Medica Don(ña)BARRIENTOS RAZON DE LA

ECHEVERRIA MIGUEL CONTRATACION

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, REMÍTASE CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

> DRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

IO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

JURIDICO.

Interesado Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

Lev de Transparencia JARV/LTS/LSP/SIH/COA/fcb.

